



**CORVERA DE ASTURIAS**

**Datos Del Expediente:**

CONTRATACION DE OBRAS		
Unidad Tramitadora:		
LICENCIAS - MAY		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/2024/72	LIC18I03SO	12-06-2024
3H4C 4S10 150Y 350Y 0PLN		

**Destinatario:**

CONTRATACIONLugar NUBLEDO, Nº77, CASA  
CONSISTORIAL  
33416 - CORVERA DE ASTURIAS  
ASTURIAS

INFORME: **VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS DEL CONTRATO DE MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES**

DESTINO: **CONTRATACIÓN**

**1. Solicitud de informe**

El 06/06/24 se reúne la mesa de contratación de los "Mejora de la instalación de producción y distribución de agua caliente sanitaria de las piscinas municipales", y se encomienda a este técnico la valoración de los criterios subjetivos contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige dicha contratación.

Se entrega para su valoración, el sobre B "CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS" presentado por los siguientes licitadores:

- LICITADOR Nº 1: INDEPA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.
- LICITADOR Nº 2: URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.

**2. Informe**

Según el referido Pliego de Cláusulas Administrativas, los dos criterios subjetivos a valorar son los siguientes:

- Criterio subjetivo nº 1: Memoria descriptiva de los trabajos a realizar.
- Criterio subjetivo nº 2: Plan de trabajo.

A continuación, se realizará una valoración de los criterios subjetivos para cada uno de los licitadores:

**CRITERIO SUBJETIVO Nº 1:** Memoria descriptiva de los trabajos a realizar.

Los licitadores presentarán una memoria de trabajos en la que, de forma descriptiva y gráfica, se exponga:

- Organización de los trabajos por fases y/o tramos, atendiendo a las condiciones particulares de la obra. Se dará especial importancia al grado de detalle e idoneidad de las soluciones que se den al mantenimiento del



## CORVERA DE ASTURIAS

servicio durante la ejecución de las obras y a la minimización de las molestias a los usuarios de las instalaciones de las piscinas.

- Organización y definición de equipos de trabajo indicando esquema jerárquico, maquinaria/herramientas y cálculo de sus rendimientos, que deberán adecuarse a las circunstancias y condiciones particulares de las obras.

Se valorará hasta un máximo de 30 puntos, en función de su nivel de desarrollo, claridad expositiva y grado de justificación, puntuando los siguientes aspectos en los rangos indicados:

- Organización de los trabajos por fases y/o tramos. De 0 a 20 puntos.
- Organización y definición de equipos. De 0 a 10 puntos.

Se realizarán puntuaciones redondeadas a la décima.

Umbral mínimo de puntuación: Las ofertas que no superen una puntuación mínima de 16 puntos en la Memoria Descriptiva de los trabajos a realizar, serán excluidas de la licitación.

Este apartado Memoria Descriptiva de los trabajos a realizar deberá desarrollarse con la siguiente estructura:

- Cuatro (4) páginas máximo en DIN A-4 en las que se describa expresamente la organización de fases.
- Tres (3) páginas máximo en DIN A-4 con la organización y definición de equipos.
- Dos (2) páginas en DIN A-3 con los planos, detalles y gráficos que se estime oportuno.

No se incluirá más portada que la inicial en la que se indique: MEMORIA DESCRIPTIVA.

En caso de incumplir alguna de las limitaciones anteriores, se aplicará a la puntuación obtenida es este apartado un coeficiente reductor de 0,50.

Licitador nº 1: INDEPA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.

### Organización de los trabajos por fases y/o tramos:

Se hace una relación de los distintos trabajos y equipos a instalar, así como la organización de los trabajos por fases es bastante detallada, dividiendo los trabajos en cinco fases consecutivas y describiendo los procesos a desarrollar en cada una de las mismas.

No se observa en la documentación presentada ninguna referencia a las medidas a tomar con el fin de mantener el servicio durante la ejecución de las obras y minimizar de las molestias a los usuarios de las instalaciones de las piscinas (12 puntos).



Organización y definición de equipos.

Aunque se hace una correcta descripción de los trabajos a desarrollar y su orden, no se hace referencia a los distintos equipos actuantes necesarios para el desarrollo de la obra, ni a su organización jerárquica. (0 puntos).

Umbral mínimo de puntuación.

La estructura presentada para este apartado ha sido:

- Cuatro (4) páginas en las que se describe la organización de fases (máximo de 4).
- Cero (0) páginas con la organización y definición de equipos (máximo de 3).
- Cero (0) páginas con los planos, detalles y gráficos (máximo de 2).

Por lo que cumple con la estructura indicada en los pliego.

TOTAL PUNTUACIÓN MEMORIA DESCRIPTIVA= 12 puntos

**No supera** la puntuación mínima exigida (16 puntos).

Licitador nº 2: URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.

Organización de los trabajos por fases y/o tramos:

Se hace una relación detallada de los distintos trabajos y equipos a instalar, así como la organización de los trabajos por fases, dividiendo los trabajos en seis fases consecutivas y describiendo los procesos a desarrollar en cada una de las mismas.

Se propone un sistema de trabajo y coordinación de forma que se garantice el mantenimiento del servicio el mayor tiempo posible durante la ejecución de las obras y se intenten minimizar de las molestias a los usuarios de las instalaciones de las piscinas (20 puntos).

Organización y definición de equipos.

Se incluye una descripción de los equipos de trabajo y su organización jerárquica (6 puntos).

Umbral mínimo de puntuación.

La estructura presentada para este apartado ha sido:

- Cuatro (4) páginas en las que se describe la organización de fases (máximo de 4).
- Una (1) páginas con la organización y definición de equipos (máximo de 3).
- Cero (0) páginas con los planos, detalles y gráficos (máximo de 2).

Por lo que cumple con la estructura indicada en los pliego.

TOTAL PUNTUACIÓN MEMORIA DESCRIPTIVA= 26 puntos



## CORVERA DE ASTURIAS

**Supera** la puntuación mínima exigida (16 puntos).

### **CRITERIO SUBJETIVO Nº 2:** Plan de trabajo.

Los licitadores presentarán un plan de trabajos en el que, de forma descriptiva y gráfica se exponga una planificación técnica de las obras reflejando mediante un diagrama la duración de la ejecución de los diferentes capítulos del presupuesto y de las unidades o grupos de unidades más significativos, indicando los equipos encargados de cada actividad, en coherencia con la organización general planteada.

Se valorará su nivel de desarrollo, claridad expositiva y la programación de las obras. Se dará especial importancia al detalle, grado de estudio, adecuación y realismo de la planificación propuesta. Se puntuará hasta 10 puntos.

Umbral mínimo de puntuación: Las ofertas que no superen una puntuación mínima de 6 puntos en el Plan de Trabajo, serán excluidas de la licitación.

Este apartado Plan de trabajo deberá desarrollarse con la siguiente estructura:

- Tres (3) páginas máximo en DIN A-4 en las que se describa literalmente la planificación técnica de las obras, así como la justificación de la duración de los trabajos.
- Una (1) página en DIN A-3 con un diagrama de GANTT.

No se incluirá más portada que la inicial en la que se indique: PLAN DE TRABAJO.

En caso de incumplir alguna de las limitaciones anteriores, se aplicará a la puntuación obtenida es este apartado un coeficiente reductor de 0,50.

Licitador nº 1: INDEPA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.

Se realiza una descripción de los trabajos a realizar, sin justificar rendimientos de los distintos trabajos a realizar.

Se incluye un diagrama de GANTT con todas las partidas del presupuesto. El orden de actuaciones indicado en el mismo es mayormente el orden del presupuesto, lo cual da lugar a diversas incongruencias (se protegen superficies después de realizar las demoliciones que pueden dañarlas, se instala el cableado antes que los tubos por cuyo interior tienen que ir,...) (4 puntos).

### Umbral mínimo de puntuación.

La estructura presentada para este apartado ha sido:

- Tres (3) páginas en las que se describe la planificación técnica de las obras (máximo de 3).
- Una (1) páginas con un diagrama de GANTT (máximo de 1).

Por lo que cumple con la estructura indicada en los pliego.

TOTAL PUNTUACIÓN PLAN DE TRABAJO = 4 puntos

**No supera** la puntuación mínima exigida (6 puntos).



## CORVERA DE ASTURIAS

Licitador nº 2: URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.

Se realiza un análisis de los distintos trabajos necesarios para la correcta consecución del proyecto, sin justificar rendimientos de los distintos trabajos a realizar. Se analizan tanto las actividades recogidas expresamente en el proyecto como aquellas no recogidas (trabajos previos de ingeniería y compra de materiales, labores de premontaje en taller,...). Se justifica el plazo de ejecución en 2 meses. Se incluye un diagrama de GANTT de los actividades a desarrollar (8 puntos).

Umbral mínimo de puntuación.

La estructura presentada para este apartado ha sido:

- Dos (3) páginas en las que se describe la planificación técnica de las obras (máximo de 3).
- Una (1) páginas con un diagrama de GANTT (máximo de 1).

Por lo que cumple con la estructura indicada en los pliego.

TOTAL PUNTUACIÓN PLAN DE TRABAJO = 8 puntos

**Supera** la puntuación mínima exigida (6 puntos).

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las puntuaciones obtenidas por cada licitador:

LICITADOR	CRITERIO SUBJETIVO		TOTAL
	Nº 1	Nº 2	
<b>INDEPA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.</b>	12*	4*	-
<b>URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.</b>	26	8	<b>34</b>

\*No supera la puntuación mínima exigida, por lo que queda excluido.

En definitiva, los criterios subjetivos de cada licitador se valoran con la siguiente puntuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
INDEPA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	-
URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.	34